

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, MARTES 21 DE MAYO DE 2024

27.155



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

*Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS*  
Ministro de la Familia y  
del Desarrollo Humano

*Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ*  
Ministro de Educación

*C.P. ROBERTO GUTIERREZ*  
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

*C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ*  
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

*Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO*  
Ministro de Salud

*Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO*  
Governador

*Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. MARCELO JORGE LIMA*  
Presidente Excma. Corte de Justicia

*Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO*  
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

*Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO*  
Ministro de Infraestructura, Agua  
y Energía

*Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO*  
Ministro de Minería

*Lic. EMILIO ACHEM*  
Secretario General de la Gobernación

*Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

## **DECRETOS**

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN*

**DECRETO N° 2563**

**SAN JUAN, 10 DIC. 2023**

**VISTO:**

La Ley N° 2642-A, el Decreto Acuerdo N°0050/23, y el decreto N°2238/23;

**CONSIDERANDO:**

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que la citada Ley establece que estarán a cargo del despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo diversos Ministerios y Secretarías de Estado, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Gobierno.

Que estando vacante el cargo de Director de Integración y Desarrollo Regional, se estima que Melisa Anabel Monla Barcena reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

**POR ELLO;**

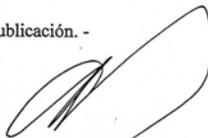
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°:** Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Sra. Melisa Anabel Monla Barcena, D.N.I. N°40.995.548 en el cargo de **Director de Integración y Desarrollo Regional**, dependiente del **Ministerio de Gobierno**.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

  
MARÍA PALMA PELÁEZ  
Ministro de Gobierno

  
Dr. MARCELO ORREGO  
Gobernador  
Provincia de San Juan



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

DECRETO N° 2564

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N° 2642-A, el Decreto Acuerdo N°0050/23, y el decreto N°2238/23;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que la citada Ley establece que estarán a cargo del despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo diversos Ministerios y Secretarías de Estado, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Gobierno.

Que estando vacante el cargo de Director de Transporte, se estima que el Sr. Ernesto Germán García Arancibia reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO;

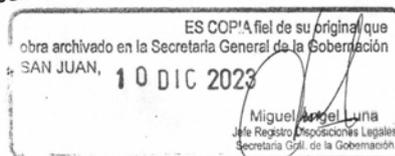
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
D E C R E T A:

**ARTICULO 1°:** Desígnese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Sr. Ernesto Germán García Arancibia, D.N.I. N°23.616.237 en el cargo de Director de Transporte, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

Dra. LAURA PALMA PELAEZ  
Ministro de Gobierno

Dr. MARCELO ORREGO  
Gobernador  
Provincia de San Juan





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**DECRETO N° 2565**

**SAN JUAN, 10 DIC. 2023**

**VISTO:**

La Ley N° 2642-A, el Decreto Acuerdo N°0050/23, y el decreto N°2238/23;

**CONSIDERANDO:**

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias le Estado Provincial.

Que la citada Ley establece que estarán a cargo del despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo diversos Ministerios y Secretarías de Estado, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Gobierno.

Que estando vacante el cargo de Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se estima que María Verónica Benedetto reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

**POR ELLO;**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°:** Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, a la Dra. María Verónica Benedetto, D.N.I. N°20.112.110 en el cargo de Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

Dra. LAURA PALMA PELAEZ  
Ministro de Gobierno

Dr. MARCELO ORREGO  
Gobernador  
Provincia de San Juan



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

DECRETO N° 2566

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N° 2642-A, el Decreto Acuerdo N°0050/23, y el decreto N°2238/23;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que la citada Ley establece que estarán a cargo del despacho de los asuntos que competen al Poder Ejecutivo diversos Ministerios y Secretarías de Estado, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Gobierno.

Que estando vacante el cargo de Inspector General de Personas Jurídicas, se estima que Gerardo Andrés Guerri reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, al **Dr. Gerardo Andrés Guerri, D.N.I. N°28.904.928** en el cargo de **Inspector General de Personas Jurídicas**, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

Dra. LAURA PALMA PELAEZ  
Ministro de Gobierno

Dr. MARCELO ORREGO  
Gobernador  
Provincia de San Juan

## **NOTIFICACIONES**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### **EDICTO**

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca a la Audiencia Pública** solicitada por la empresa **RP GLOBAL S.A.S.** con domicilio real en Ruta Nacional N.º 141- a 2 km del cruce de Ruta Nacional N.º 141 y Ruta Nacional N.º 20 - Departamento Caucete – Provincia de San Juan, a realizarse el día **JUEVES 30 DE MAYO de 2024 a las 10:00 hs.** en las instalaciones del Salón Cultural Samuel Goransky, ubicado en la intersección de las calles Juan José Bustos y calle San Martín - Departamento Caucete – Provincia de San Juan. Respecto del proyecto: "Parque Solar Fotovoltaico La Toma". - A fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2125-2023, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Dr. HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ing. ROSA BEYBETH SORTA  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Dr. HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE  
Subsecretario de Desarrollo Sustentable  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nº 88.602 Mayo 21/23 \$ 1.878.-

SAN JUAN, Capital, 08 de Mayo de 2024.-

"POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS 27 y 28 DE MAYO DE 2024, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL A UN (01) PROFESIONAL CON EL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, A EFECTOS DE CUBRIR VACANTE EXISTENTE CON EL GRADO DE OFICIAL SUBINSPECTOR, DEBIENDO EL INTERESADO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09.00 HS. A 12.00 HS. EN LA DIRECCIÓN (D-1), DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA, UBICADO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579 SUR CAPITAL.-

#### REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE SE INGRESA.-
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES NI JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.-
- TENER NO MAS DE TREINTA Y CINCO (35) AÑOS DE EDAD Y UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.-
- CURRICULUM VITAE (CONTENER COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE) DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR ÓRGANO COMPETENTE.-



  
JOSEFA F. PEREYRA  
COMISARIO GENERAL  
POLICIA DE SAN JUAN

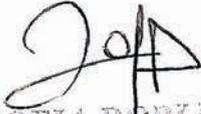
Cta. Cte. 23.488 Mayo 20-21 \$ 732.-

### EDICTO

Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial de San Juan, resolvió con fecha 16-05-2024 en Autos 3656-B, "PAHOME S.A. - QUIEBRA IND. s/Liquidación De Bienes" convocar a licitación con llamado a mejora de precio conforme las siguientes pautas: (1) Bienes objeto de la licitación: 2/3 partes indivisas Inmueble FR 01-02300 - Nomenclatura Catastral 01-30-225422 - Ubicación Falucho 1537 Oeste, Ciudad, San Juan; e Inmueble FR 01-02301 - Nomenclatura Catastral 01-30-228435 - Ubicación: Falucho 1527 Oeste, Ciudad, San Juan.- (2) Lugar de presentación y apertura de las ofertas - Especificaciones: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado sin inscripción alguna salvo los datos del expediente y el día y hora de apertura, en Autos N° 3656-B, caratulados "Pahome S.A. - Quiebra Indirecta - Liquidación de Bienes", de trámite por ante el Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan (calle Mitre 678 Este, Ciudad, San Juan), hasta las 12 hs del día 29 de Mayo de 2024.- La oferta debe estar firmada en todas las hojas, por el oferente o representante legal, con aclaración de la firma. Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras, si la hubiere, deben estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.- La oferta debe contener nombre del oferente, domicilio real y procesal constituido, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Debe expresar el precio ofrecido en número y letras.- El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, en efectivo, fianza bancaria exigible o a primera demanda.- La Apertura de Sobres, se llevará a cabo el día 3-06-2024 a las 12.30 hs, en el despacho del Sr. Juez a cargo del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, en presencia de la Sra. Secretaria Dra. Analía Petrella, Sindicatura y los oferentes que deseen presenciar el acto. Cada oferta será suscripta por el actuario del Juzgado para su individualización.- (3) Mejora de ofertas: Al terminar la apertura de la totalidad de los sobres se invitará a los oferentes a una mejora de ofertas en forma verbal. Si un oferente no se presenta, se considera que mantiene su propuesta original.- (4) Adjudicación: La adjudicación se realizará al mejor postor, quien será notificado en ese mismo acto en caso de encontrarse presente o mediante cédula dentro de los tres días hábiles judiciales.- (5) Plazo y forma de pago: El plazo para el pago del precio es de diez (10) días corridos, desde la notificación de la adjudicación, debiendo efectuarse mediante transferencia bancaria inmediata a la cuenta abierta en autos dispuesta a la orden de este Tribunal, todo ello con anterioridad a la toma de posesión.- Depositada la totalidad del precio en la cuenta indicada y acompañada la respectiva constancia se ordenarán las inscripciones correspondientes y se otorgará la posesión al adquirente librándose el correspondiente mandamiento, quedando así perfeccionada la venta. No depositado el saldo del precio oportunamente, el oferente perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta y se procederá a adjudicar a la segunda oferta.- (6) Disposiciones complementarias: De todo lo actuado se labrará acta correspondiente.- La presentación de oferta significa por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los términos que rigen este procedimiento de

licitación con llamado a mejora del precio.- Las notificaciones que resulten de la presente, serán consideradas válidas en el domicilio declarado.- Los oferentes pueden tomar vista del expediente el que se encontrará a disposición para la compulsa en mesa de entrada de este Juzgado Comercial Especial.-

Publíquense con anticipación de cinco días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos días.-

  
**SOFIA ROBLES**  
PRO SECRETARÍA AUXILIAR



  
**JAVIER A. VAZQUEZ**  
JUEZ

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA a cada uno de los Adjudicatarios, Beneficiarios y/o tenedores precarios que a continuación se detallan, que en expediente y resolución que se mencionan, se ha dispuesto revocar la adjudicación en venta, dejar sin efecto el otorgamiento de la Asistencia Financiera, Autorización para habitar, Comodato y/o Acta de tenencia precaria, según constancias obrantes en las respectivas actuaciones, por haber incurrido en las causales previstas en la Ley N° 196-A.-

TITULARES	D.N.I	VIVIENDA	BARRIO	EXPEDIENTE	RESOLUCION N°
Carina Alejandra Ponce	28.588.004	Casa 2 – Mzna. F	Rivadavia Conjunto 7	501-000765-2019	6005-IPV-2022
Estela Maria Rodriguez	18.233.468	Casa 23 – Mzna L	Algarrobo Verde	501-004751-2007	5438-IPV-2023
Andrea Silvana Aballay y Jorge L. Borquez	26.434.431 y 29.835.489	Casa 3 – Mzna. J	Villa Paula	501-002850-2019	6212-IPV-2023
Ventura Loreto Perez	3.140.935	Casa 15 – Mzna. J	Caucete Area III – sect. I	501-001057-1985	4789-IPV-2019
Rosa Lorena Robledo	28.020.861	Casa 51 – Mzna. D	Catamarca (19 de Nov.)	501-03758-2006	5653-IPV-2023
Armando Omar Otarola	14.036.454	Casa 27 – Mzna. B	Cerro Valdivia Colonia Fiscal	501-161048-1983	5502-IPV-2023
Justino Lorenzo Saavedra	3.160.139	Casa 8 – Mzna. D	Caucete Area II – 2° etapa	501-004427-1986	3101-IPV-2023

  
Arq. ELIANA PERALTA  
DIRECTORA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

## EDICTOS DE MINAS

### EDICTO DE REQUERIMIENTO

**Expte. N° 1124-136-D-23.**

El Sr. Director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. s/ Servidumbre de Ocupación, en el Departamento de Iglesia, quedando graficada de la siguiente manera. -

<u>PLANILLA DE COORDENADAS GAUS KRÜGER PGA'94</u>		
<b>VERTICE</b>	<b>PLANA X</b>	<b>PLANA Y</b>
<b>V1</b>	6.847.981,94	2.460.507,89
<b>V2</b>	6.847.981,94	2.463.893,80
<b>V3</b>	6.838.354,30	2.463.893,80
<b>V4</b>	6.838.354,30	2.460.507,89

Superficie Registrada Total. 3259.83 Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el pedido tramitado en autos, comprende a los siguientes derechos mineros. Cateo Expte. N° 1124-336-B-2018, y Expte. N° 1124-237-D-2019. Manifestación de Descubrimiento, Expte. N° 1124-322-D-2018, JOSE MARIA 4, Expte. N° 1124-321-D-2018, JOSE MARIA 5. Servidumbre Expte. N° 425-354-2002, Expte. N° 1124-304-2006, Expte. N° 1124163-2022.

Por Resolución N° 53-DDM-2024, se ordena practíquese el requerimiento al propietario de la parcela N.C. 17-90-690210, Poseedor Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT N° 30-99901516-2. Ubicación, Ruta Prov. 412 s/n, Parque Nacional San Guillermo- Dpto. Iglesia, Dominio No Registra. Parcela N.C.N° 17-90-850200, Poseedor Lancaster Willam s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio No Registra, Parcela N.C.N° 17-90-840250, Poseedor Lancaster Willam s/n Doc. Domicilio Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio No Registra. Según informe de D.G. y Catastro y R. de la propiedad. Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez (10) días. Acredite la solicitante en el termino de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. -

San Juan, 15 de Abril de 2.024. -



Escr. M. Fernanda Llaena  
Escribana de Minas  
MINISTERIO DE MINERÍA

**E D I C T O D E C A T E O**  
**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**EXPTE. N° 1124-335-A-23. -**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Caucete/25 de Mayo.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.474.800,00	2.699.422,63
V2	6.474.800,00	2.702.633,49
V3	6.451.028,00	2.702.633,49
V4	6.488.447,78	2.699.422,63

**SUPERFICIE REGISTRADA:** 8046,94-Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el permiso tramitado en autos se superpone de forma parcial al Cateo N° 1124-000404-2023.

Resolución N° 66-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N\* 13-90-140900**, Poseedor Bunge Emilio s/n Doc. Ubicación Ruta Nac. 141 s/n Dpto. 25 de Mayo No registra inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N\* 13-90-170880**, Condominio 1) Arce de Suarez Candida s/n Doc. 2) Arce Juan Isidro s/n Doc. 3) Arabel de Arce María, s/n Doc. 4) Arce de Agüero Zenona s/n Doc. Ubicación Ruta Nac. 141 s/n - Dpto. Caucete- Dominio N° 2401 F\* 001 T\* 25, Dpto. Caucete año 1973. **Parcela N.C.N\* 13-90-220900**, Propietario Gatica Antonio s/n Doc. Ubicación Ruta Nac. 141 s/n - Dpto. Caucete- Inscripción de Dominio N° 187 F\* 208-9 Dpto. Caucete año 1909. **Parcela N.C.N\* 14-80-600900**, Poseedor Campos Emilio Bunge s/n Doc. Ubicación Ruta Nac. 147 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No registra inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N\* 14-80-540900**, Poseedor Castro Miguel s/n Doc. Ubicación Ruta Nac. 147 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No registra inscripción de Dominio. Los inmuebles inscripto a 1) N° 2401 F\* 01 T\* 25, Dpto. Caucete año 1973, figura a nombre de Candida Arce de Suarez, en la proporción de la mitad indivisa, Juan Isidoro Arce, en la proporción de una cuarta parte indivisa, María Arabel de Arce, en la Proporción de una Octava parte indivisa y Zomona Hermonegilda Arce de Agüero en la proporción de una octava parte indivisa s/n Doc, argentinos. II) N° 187 F\* 208-9 Caucete año 1909, son erróneo los datos de inscripción de dominio, Asimismo comunico a Ud. Que los inmuebles consignados como parcela N.C. 13-90-140900, 14-80-600900 y 14-80-540900 en virtud de 1) lo dispuesto por el art. 32 inciso c) Ley C, solo es posible individualizar un inmueble por Nomenclatura Catastral, en el caso que el mismo se encuentre inscripto en Folio Real. 2) Que en el oficio se coloca No registra Inscripción de Dominio, debe tratarse de un inmueble no registrado conforme al art. 40 ss y cc de la Ley 137-C. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 17 de Mayo de 2024.



Lo testado 3, vale

ESCR. M. Fernanda Llarena  
Escribana de Minas  
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.512 Mayo 21-22 \$ 1.850.-

**EDICTO DE MENSURA**

**FE DE ERRATAS**  
**EXPTE.N\* 1124-259-X-13**

Se comunica, que la edición publicada el día 27, de Marzo del 2024, ejemplar N° 27.121, de la página 263.995, Ejemplar N\* 27.122, el día 03, de Abril, de la página 264.060 y Ejemplar 27.123, de la Pagina N\* 264.137, se publicó erróneamente en la cabecera del Edicto donde dice Edicto de Minas debe decir Edicto de Mensura, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el termino de quince días, y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.

San Juan, Escribanía de Minas, 03 de Mayo de 2.024. -



  
Escr. M. Fernanda Larena  
Escribana de Minas  
MINISTERIO DE MINERÍA



## LICITACIONES

**“EXPEDIENTE N° 802-000523-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO CON DESTINO AL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 28/05/2024 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 30.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 50.000.000,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

L.T.

*Flavia*  
C.P. Ivana Riche Floridia  
JEFE DEPARTAMENTO  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R



**“EXPEDIENTE N° 802-000606-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA - CLINICA MEDICA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 28/05/2024 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 50.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 120.000.000,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

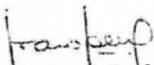
**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

A.D.

  
C.P. Ivana Reche Florida  
JEFE DEPARTAMENTO  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R



**“EXPEDIENTE N° 802-000698-2024”**

\*\*\*\*\*

ITAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGIA, HEMOTERAPIA Y CENTRO QUIRURGICO DE ESTE NOSOCOMIO

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 28/05/2024 A LAS 10:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 40.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 87.702.652,16

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

A.D.

*Lucía Floridia*  
C.P. Ivana Realde Floridia  
JEFE DEPARTAMENTO  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
HOSP. PUB.-0630-DR. G. RAWSON  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

San Juan, ~~20~~ de Mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 09/2024

“TEXTO”: SECRETARIA DE DEPORTES, MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2024

EXPTTE N° 1500-001250-2024 -RESOLUCION N° 0599-MTCYD-2024.-

DÍA DE APERTURA:31 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EMBARCACIONES DEL DEPARTAMENTO NAUTICA Y DIVISION MOVILIDADES DE LA SECRETARIA DE DEPORTES, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVO E INCENDIO PARA EL ANEXO 1, DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2024 AL 31/03/2025.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)— DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE DEPORTES, CENTRO CIVICO, PISO 3 NUCLEO 4.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 138.932.800,46

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 50.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IG. DE LA ROZA 136 ESTE, CIUDAD –SAN JUAN.

  
Firma del Anunciador  
C.P.N. María Ripstein  
Jefa de Compras  
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA



## Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, Mayo de 2024.

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-2024

- \* Objeto: contratacion de 44 camiones con caja abierta
- \* Fecha de Apertura: 3/6/2024 a las 9,30
- \* Lugar: Centro de Convenciones Libertadores de América
- \* Recepcion de Oferta: hasta las 08:30 hs. del día de apertura.
- \* Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal
- \* Valor del Pliego de Condiciones: \$5000. En venta por Tesorería Municipal.  
Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gov.ar).
- \* Presupuesto Oficial es Pesos Cuatrocientos Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 (\$403260000)



Dr. CARLOS MUNISAGA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.473 Mayo 20/22 \$ 798.-



# Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, MAYO de 2024.

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024

**Objeto:** contratación de 50 camiones con tanque regador.

**Fecha de Apertura:** 04 de junio de 2024 a las 09,30 hs

**Lugar:** Centro de convenciones de la Municipalidad de Rawson.

**Recepción de ofertas:** hasta las 08:30 hs. del día de apertura.

**Lugar de Recepción de ofertas:** Oficina de Compras Municipal

**Valor del Pliego de Condiciones:** \$5.000,00. En venta por Tesorería Municipal. Pliego borrador en la página web municipal ([municipioderawson.gob.ar](http://municipioderawson.gob.ar)).

**Presupuesto Oficial:** pesos trescientos setenta y seis millones, setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$376.740.000,00)



Dr. CARLOS MUNISAGA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.474 Mayo 20/22 \$ 882.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
LICITACION PÚBLICA N.º 0002/2024-

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO ZONDA"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0746-DH-2024.

**APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 09,30.-**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N° 506-001057-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.901.214,00=**

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**

Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641  
E-mail: [hidraulica@sanjuan.gov.ar](mailto:hidraulica@sanjuan.gov.ar) - <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/>

Cta. Cte. 23.475 Mayo 20/22 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
LICITACION PÚBLICA N.º 0003/2024-

TEXTO: ~~"MONDA DEPARTAMENTO RIVADAVIA"~~ Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N.º 0747-DH-2024**.

~~APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 10,00-~~

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

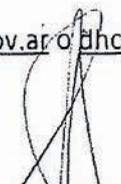
EXPEDIENTE: N.º 506-001054-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.982.649,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

  
Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
AG. DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.476 Mayo 20/22 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACION PÚBLICA N.º 0005/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO SANTA LUCÍA"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0745-DH-2024.

**APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 09,00**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N° 506-001096-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.533.460,00=**

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

Ing. SILVIO A. ASTILLERO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641  
E-mail: [hidraulica@sanjuan.gov.ar](mailto:hidraulica@sanjuan.gov.ar) - <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/>

Cta. Cte. 23.477 Mayo 20/22 \$ 1.074.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACION PÚBLICA N.º 0006/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO 9 DE JULIO"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0749-DH-2024.

**APERTURA: 31 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:00 -**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N.º 506-001037-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 68.908.064,00=**

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.478 Mayo 20/22 \$ 1.080.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACION PÚBLICA N.º 0015/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO 25 DE MAYO"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N.º 0748-DH-2024**.

**APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 10,30 -**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N° 506-001061-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.114.680,00=**

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas**

**<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.**

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**

ESTEBAN FIGUERA  
JEFE TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.479 Mayo 20/22 \$ 1.080.-

**“EXPEDIENTE N° 802-000458-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P. PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON APARATOLOGIA EN COMODATO CON DESTINO AL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 24/05/2024 A LAS 10:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 20.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 31.115.000,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

Jma



.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000497-2024”**

\*\*\*\*\*

HITAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, SECTOR HEMODINAMIA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 24/05/2024 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 30.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 108.360.651,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SÍTO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente*

Jma.

.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000526-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE INSUMOS Y REACTIVOS GENERALES CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 24/05/2024 A LAS 10:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 10.000,00

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 26.833.505,19

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

A.D.

  
.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000547-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA COMPRA DE ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 24/05/2024 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 20.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 30.598.280,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

E.A



.....  
Firma del Autorizador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000588-2024”**

\*\*\*\*\*

ITAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE INSUMOS Y REACTIVOS CON DESTINO AL SERVICIO DE LABORATORIO CENTRAL DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 27/05/2024 A LAS 09:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 30.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 58.493.997,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAI. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

E.S.



.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000614-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA REPARACION, ACTUALIZACION Y CALIBRACION DE EQUIPOS CON DESTINO AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 27/05/2024 A LAS 09:30 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 20.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 38.992.371,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

J.P.

.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**“EXPEDIENTE N° 802-000716-2024”**

\*\*\*\*\*

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

**OBJETO:** EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA REPARACION, DEL ECOGRAFO SAMSUNG H60 NS KR44602608 PERENECIENTE AL SERVICIO DE MATERNIDAD DE ESTE NOSOCOMIO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** 27/05/2024 A LAS 10:00 HS.

**VALOR PLIEGO:** \$ 5.000

**MONTO ESTIMADO DEL GASTO:** \$ 5.717.360,00

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAI. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

**DESCARGA DE PLIEGO:** EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO ([www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar](http://www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar)), ([www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar)).

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:** EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

*Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [licitaciones.sanjuan.gob.ar](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar)*

*Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.*

E.A

.....  
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01/2024**  
**EXPEDIENTE N.º 500-000169-2024**

Llámesese a Licitación Pública N.º 01/2024 (Ley N.º 2000-A) para el día 05 de junio de 2024, a las 09:00 horas, para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD”** a constituirse en Sala de Situación del Ministerio de Hacienda sito 2º piso núcleo 06 Centro Cívico Av. Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad (5400 San Juan) - Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N.º 06-SSP-2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$40.773.750,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ubicada en el Edificio Centro Cívico 4º piso entre el núcleo 1 y 2, el día 05 de junio del corriente año hasta las 8:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4303314

  
C.P.N. SILVIA E. RODRIGUEZ  
JEFA DPTO. COMPRAS  
M.I.A. y E.

  
Atte. MAURICIO S. ALVAREZ  
DIRECTOR  
MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES  
EXIG. DE MANTENIMIENTO, AGUA Y ENERGIA

Cta. Cte. 23.489 Mayo 20/22 \$ 996.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03/2024**  
**EXPEDIENTE N.º 500-000843-2024**

Llámesese a Licitación Pública N.º 03/2024 (Ley N° 2000-A) para el día 31 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, para la “**COMPRA DE ARTEFACTOS DE GAS**” a constituirse en Sala de Situación del Ministerio de Hacienda sito 2º piso núcleo 06 Centro Cívico Av. Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad (5400 San Juan) - Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 07-SSP-2024.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.562.038,41.-**

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ubicada en el Edificio Centro Cívico 4º piso entre el núcleo 1 y 2, el día 31 de mayo del corriente año hasta las 8:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4306766



C.P.N. SILVIA E. RODRIGUEZ  
JEFA DPTO. COMPRAS  
M.I.A. Y E.



Ing. RUBÉN ALBERTO  
SUBSECRETARIO  
SUBSEC. DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y E.

Cta. Cte. 23.490 Mayo 20/22 \$ 996.-

**POLICIA DE SAN JUAN**

**TEXTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024

LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024, DESTINADO A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, AVENA Y FARDOS DE PASTO PARA LOS EQUINOS DE LA DIVISION MONTADA Y POLICIA RURAL**, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA, QUE FUNCIONARA EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS – 2° PISO – NUCLEO 6, CENTRO CÍVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS **PARA SU DESCARGA, EN PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS**. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICIA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, DIAS HABLES EN HORARIO DE 08:00 HS A 13:00 HS, HASTA EL DÍA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA. -

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24, SE RECEPCIONARÁN EXCLUSIVAMENTE EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, EDIFICIO DE CENTRO CIVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, **EL DÍA DE LA APERTURA DESDE LAS 08:00HS Y HASTA LA HORA DE APERTURA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.** -

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE **NO LABORABLE**, LA MISMA SE EFECTUARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR. -

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24: **(\$ 77.390.000,00.-)**



*Lic. Mabel Rosana Molina*  
COMISARIO MAYOR  
POLICIA DE SAN JUAN

Cta. Cte. 23.491 Mayo 20/22 \$ 1.554.-

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.-  
LICITACION PUBLICA N° 01-DRC-2024.**

**EXPEDIENTE N° 202-000184-24.**

**RESOLUCIÓN N° 0144-MG-24.**

**APERTURA:** JUEVES 30 DE MAYO DE 2024.

**HORA:** 09:00 HS.-

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: : SALA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO, 2° PISO, NUCLEO 6.-Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras -Capital -San Juan.**

**OBJETO:** CONTRATACION DE SERVICIO FOTOCOPIADO PARA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, CONFORME LO AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 0144-MG-24.

**ENTREGA DE PLIEGOS:** POR EL PORTAL COMPRAS PUBLICAS SAN JUAN.-



Firma Anunciador

Dra VERÓNICA BENEDITTO  
DIRECTORA  
REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP. DE LAS PERS.

San Juan, 17 de mayo de 2024  
Gobierno de San Juan  
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública N° 04/24, Expte. 1300-000776-2024-GC, fijase para el día 29 de mayo de 2024, a las 09:30 Hs. para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Ropa de Trabajo para el personal que cumple funciones en el Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 557-SEAyDS-24.

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en pesos treinta mil (\$ 30.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que registrá para el llamado a Licitación Pública N° 04/2024.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico y en Portal Compras Públicas San Juan (<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/index.php>); hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura. -

Los sobres de la Licitación Pública N° 04/2024 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta las 9:00 horas de apertura sin excepción alguna. -

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. -

San Juan, Mayo del 2024

**MINISTERIO DE SALUD**  
Expediente N° 800-000526-2024  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/24**

**OBJETO:** Prorróguese el llamado de la la Licitación Pública N° 01/24, autorizado por Resolución N° 1891-MS-2024 para el día 29 de Mayo de 2024 a las 09:00 hs. en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

**APERTURA: Miércoles 29 de Mayo del 2024**

**RECEPCION DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00. (Pesos veinte mil con 00/100).

Presupuesto Oficial \$ 24.075.000,00.-

**RECEPCIÓN DE SOBRES:** Departamento Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Tel: 0264-4307408.-

**APERTURA:** 2º Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador Gral. San Martín 750, oeste – Centro Cívico-



Firma anunciador  
Lic. MARÍA BALBOA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
COMPLEJO  
MINISTERIO DE SALUD  
SAN JUAN

Cta. Cte. 23.471 Mayo 17/21 \$ 750.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0017/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO JACHAL"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0744-DH-2024.

**APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 – HORA 10:00-**

**LUGAR APERTURA: AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - SALA DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

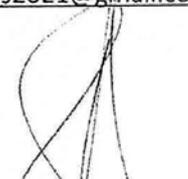
**EXPEDIENTE: N.º 506-001146-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 78.271.033,00=**

**Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas**

**<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.**

**Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)**



Ing. SILVIO A. ASTOLIZO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.462 Mayo 17/21 \$ 1.056.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0012/2024-**

TEXTO: ~~MONDA DEPARTAMENTO ANGACO~~ Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0741-DH-2024.

~~APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 - HORA 09:30~~

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001027-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.985.077,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
AVO DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Cta. Cte. 23.461 Mayo 17/21 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0011/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO ALBARDÓN"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0743-DH-2024.

**APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024— HORA 10,30-**

**LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).**

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A**

**EXPEDIENTE: N° 506-001036-2024 - GC**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.061.577,00=**

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [lcycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:lcycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)



Ing. SILVIA ASTUDILLO FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
A/C DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.460 Mayo 17/21 \$ 1.060.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0007/2024-**

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO RAWSON"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0742-DH-2024.

APERTURA: 29 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:00.-

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001056-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 64.179.109.,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: [licycomprasdh@sanjuan.gov.ar](mailto:licycomprasdh@sanjuan.gov.ar) o [dhcompras2021@gmail.com](mailto:dhcompras2021@gmail.com)

Ing. SILVIO A. ~~ASEJILLO~~ FIGUEROA  
JEFE TÉCNICO  
C/DIRECCIÓN GENERAL  
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.459 Mayo 17/21 \$ 1.068.-

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

**TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Licitación Pública Nº 10/2024 Obra Pública.

**OBJETO:** Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur N° 651), de la provincia San Juan, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 225.857.432,93 (pesos doscientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100).

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

**GARANTÍA DE OFERTA:** será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

**COSTO DEL PLIEGO:** Sin costo.

**Fechas únicas de visita:** 24 y 25 de JUNIO de 2024, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 o [arquitectura@mpd.gov.ar](mailto:arquitectura@mpd.gov.ar)

**CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS:** Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

**DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

**LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

**LUGAR DEL ACTO DE APERTURA:** DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima.

**DÍA Y HORA DE APERTURA:** 6 de AGOSTO de 2024 a las 11 hs.

**Nº DE EXPEDIENTE:** 63448/2023

MARCELO A. MONTALVO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

Cta. Cte. 23.457 Mayo 16/Junio 05 \$ 12.480.-

## CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
DE ACCIONISTAS  
1ª y 2ª CONVOCATORIA  
LOS ABEDULES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Junio de 2024 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Aberastain 422 Sur, Ciudad, San Juan, a fin de considerar al siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables correspondientes al ejercicios finalizados el 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022, 30/04/2023 se celebran fuera del término legal estipulado.
- 3º) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los períodos finalizados el 30 de Abril de 2020, 30 de Abril de 2021, 30 de Abril de 2022, 30 de Abril de 2023 y 30 de Abril de 2024 y la totalidad de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades y consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Aprobación de la gestión de los directores
- 5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios
- 6º) Fijación y elección del nuevo directorio
- 7º) Consideración y aprobación de los honorarios de los señores directores y de asignaciones por funciones técnico administrativas conforme al Artículo 260 de la Ley de Sociedades
- 8º) Capitalización de los aportes realizados por los accionistas en el transcurso ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024
- 9º) Otorgamiento de Autorizaciones.

EL DIRECTORIO



Carlos Herminio Aranda  
DNI. 12.243.294  
p/ LOS ABEDULES S.A.

## **REMATES**

### **EDICTO DE REMATE**

Por orden del Septimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería de la Provincia de San Juan, en autos N° 185.283, caratulados "LORENZO DIAZ MARIA CAROLINA C/PENISE VIDELA NATANIEL S/División De Condominio", el día 23/05/2024 a las 09:00 hs., el martillero Carlos Hidalgo rematará en domicilio de calle Aberastain N° 1066 (S) Capital, San Juan; un vehículo Dominio NKF 159 Volkswagen Tiguan 2.0 TSI 4 Motion, Nro.Motor: CAW183741, Nro Chasis: WVGSB65N7EW513532, Año modelo 2014 en el estado en que se encuentra a base libre, dinero de contado, al mejor postor, más deuda según informe DGR al 10/04/2024: exigible \$619.888,52, gastos de transferencia, más IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador y en el acto de remate se deberá abonar el 10% del precio total en concepto de seña, más la comisión del Martillero 10% y el resto al aprobarse la subasta. A continuación se describe el estado del vehículo: Es de color blanco, parabrisas roto; con tres llantas de aleación y una finita, con sus neumáticos en pésimo estado, óptica delantera rota, paragolpe delantero desenchajado y partido; puerta baúl abollada, no abre, no tiene batería, gato, llave, ni auxilio; equipo de sonido y antena originales; sin alfombras, capot, techo, puertas, espejos laterales, guardabarros,tapizado y torpedo en buen estado. El vehículo en el acto de secuestro no funciona, no puede observarse el tacómetro porque no tiene batería. - Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Visitas coordinar con el Martillero, Cel. 264-5054096. Fdo: Dra. Vilma Emilce Balmaceda, Juez 7° Juzgado Civil, Comercial y de Minería de San Juan. San Juan, 16 de Mayo de 2024,-



MAXIMILIANO BARRADO  
ABOGADO  
FIRMA AUTORIZADA

N° 89.471 Mayo 20-21 \$ 1.130.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 35428 "MONSERRAT SIREROL HNOS. SAS S/ MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial de las modificaciones al Instrumento Constitutivo, conforme lo aprobado en asamblea: Asamblea Ordinaria de fecha 19.04.2024, Pto. 3 Cambio de denominación. Artículo Primero: "Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina ICA CONTRATOS SAS (y es continuadora de Monserrat Sirerol Hnos. SAS) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de San Juan, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero." Pto. 4 Cambio de la Sede Social. Se propone modificar la actual por la nueva Sede cita en el domicilio ubicado en Calle Tacuari Oeste 2041, Capital San Juan. Pto. 5 Modificación de la Administración. Se propone modificar la administración de la siguiente forma: Designar Directora/Administradora Titular a: Sres. Paúl Eduardo Cárdenas Cornejo, DNI 93.260.409, Peruano, Casado, de Profesión Arquitecto, con domicilio en calle Tacuarí 2041 oeste Capital San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es una Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Designar como Directora / Administrador suplente al Sr. Aparicio Claudio Martin, Argentino, Divorciado, DNI 30.801.612, de profesión Contratista (constructor) con domicilio en Callejón Cataldo S/n dos acequias San Martín, San Juan, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es una Persona Expuesta Políticamente, de



ANALI GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Asamblea Ordinaria de fecha 08.05.2024: Pto. 1 Modificación del Art. cuarto del instrumento constitutivo que quede redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos cincuenta (\$50.000,00), representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del socio conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Para el caso que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la Asamblea de socios. El socio Paúl Eduardo Cárdenas Cornejo, DNI 93.260.409, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 50% del capital social. El socio Aparicio Claudio Martin, DNI 30.801.612, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 50% del capital social. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. La totalidad de las acciones otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecentar en la proporción a las que posea y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dentro de los treinta días siguientes a la publicación a que se refiere el art. 194 de la Ley 19.550 .

San Juan, 15 de mayo de 2024.



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 89.513 Mayo 21 \$ 1.190.-

EDICTO

Que por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 35.280 caratulados: "DISEPP S.A. S/ Directorio", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial de la designación de nuevo directorio.

RESOLUCIÓN SOCIAL: En Asamblea Ordinaria de fecha 4/03/2024, los accionistas de "DISEPP S.A." CUIT N° 30-71702867-4, designan nuevo Directorio integrado por:

Director Titular-Presidente: Oscar Chan, C.U.I.T. 20-11864971-1.

Director Suplente: Antonela Clara Chan, C.U.I.T. 27-37878733-0

El mandato de los directores tendrá la duración de un ejercicio económico.

San Juan, 15 de mayo de 2024.



  
ANALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

## EDICTO

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 35.450 "RETAMAR FLORES GUEVARA S.R.L. S/ I. GERENCIA", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial de lo resuelto en Acta de socios de fecha 08/03/2024, acordándose la renovación del mandato de Gerente de la Sra. Claudia Alejandra Retamar CUIT: 27-18206717-8 de la sociedad RETAMAR FLORES GUEVARA S.R.L. CUIT: 30-71661836-2".  
San Juan, 17 de Mayo de 2024.



  
ANALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

## EDICTO

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, en autos N° 35.439 "NUEVA FARMACIA SAN PANTALEON S.R.L S/RECONDUCCION SOCIETARIA", se ordenó la publicación por el término de UN día en el Boletín Oficial de lo resuelto en Acta de socios N° 29 de fecha 02/04/2004 formalizando la reconducción de la Sociedad NUEVA FARMACIA SAN PANTALEON SRL CUIT N° 30-70890312-0, por cincuenta (50) años; quedando redactada la cláusula Segunda de Contrato Social de la siguiente manera: "DURACION: Se reconduce la sociedad NUEVA FARMACIA SAN PANTALEON SRL, por el plazo de cincuenta (50) años".

San Juan, 10 de Mayo de 2024



  
ANALIA GARCES  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 35.109, caratulados: "BIOCEANICA S.A.S. S/INSCRIPCION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

Socios: Mónica Noemí Ferra, DNI 11.838.284, CUIT 27-11838284-1, argentina, nacida el 7 de abril de 1958, casada, de profesión comerciante, con domicilio en General Acha 1.780 sur, Ciudad de San Juan y Eduardo Martín Lachari, DNI 11.131.054, CUIT 20-11131054-9, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1954, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 149 s/n, Las flores, Iglesia, San Juan.

Fecha de Constitución: Instrumento de fecha 02 de febrero de 2024.

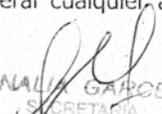
Denominación: BIOCEANICA S.A.S.

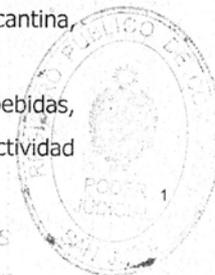
Domicilio sede social: General Acha 1.780 sur, Ciudad de San Juan, San Juan.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su constitución, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1)- Gastronomía: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad

  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



afín relacionada con el rubro gastronómico.- b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles.- e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. f) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- g) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales. 2)- Alojamiento y Hospedaje: a)-Servicio de alojamiento en residenciales, hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y similares, excepto por

  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



hora. b)-  
Servicios de hospedajes en estancias y albergues juveniles y/o en apartamen-  
tos de tiempo compartido. c)-Servicio de alquiler y explotación de inmuebles  
para ferias, congresos, convenciones y/ eventos similares. d)-  
Explotación y/o  
administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o  
similares, ya sea sobre inmueble propio o de terceros. 3)-Turismo: a)-  
Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro  
y fuera del país, organización de viajes, excursiones, actividades de esparci-  
miento y cualquier otra forma de recreación. b)-Comercialización de pasajes,  
hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimien-  
to. c)-Representación, mandatos, y/o cualquier otra forma de vinculación co-  
mercial, con terceras personas y/o empresas que tengan injerencia en el turis-  
mo, la hotelería y gastronomía. d)-La prestación de servicios para turistas, tales  
como organización de excursiones, safaris, visitas guiadas y otros. e)-  
Servicios  
de centro de esquí, servicios de centros de pesca deportiva; servicio de turismo

  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



termal; servicios de turismo aventura, ecoturismo o similares; servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicio de parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio; servicio de explotación de playas y parques recreativos; servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos y/u otros servicios de actividades vinculadas con el turismo; f)-Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo; g)-Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre de pasajeros para el turismo. h)-Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo; i)- Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones; Servicios de alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones; j)- Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, k)-Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, y de prestadores de servicios, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de

  
ANA MARÍA GARCÍA  
SECRETARÍA  
SECRETARÍA DE TURISMO



estos servicios. l)-La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; ll)-

La comercialización, promoción, oferta y/o venta de servicios turísticos que se presten en el país y en el exterior por medios informáticos, por cuenta propia o

de terceros; n)-La realización de actividades similares o conexas a las mencio-

nadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como la realización de

investigaciones del mercado turístico, la promoción y la organización de accio-

nes de capacitación y consultoría sobre turismo. 4)-Inmobiliaria: a)- mediante

la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles en ge-

neral, urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidas dentro del régimen de la

ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmo-

biliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su pos-

terior venta, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones in-

mobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles

  
ANA MARÍA GARDÉS  
SECRETARÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE SAN JUAN



que autoricen las leyes de suelo. b)-Alquiler y/o arrendamiento de bienes in-  
muebles en general, urbanos y/o rurales, destinados a vivienda familiar, uso  
comercial y/o alojamiento turístico como también toda clase de operaciones  
inmobiliarias. c)-Intermediación inmobiliaria entre propietarios o personas que  
ostenten libertad de uso sobre un inmueble susceptible de ser utilizado como  
vivienda familiar, uso comercial y/o alojamiento turístico. d)- Administración de  
inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de cam-  
po y de barrios cerrados. 5)-Proveer bienes y servicios incluidos en el presente  
objeto al Estado Nacional, Provincial y Municipal. La Sociedad podrá solicitar  
su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, organi-  
zar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo  
de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales  
e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desa-  
rrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obten-

  
ANALIA GARGÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO



ción de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descrito en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00).

Administración: Administrador Titular: Mónica Noemí Ferra, DNI 11.838.284, CUIT 27-11838284-1

Administrador Suplente: Eduardo Martin Lachari, DNI 11.131.054, CUIT 20-11131054-9.

San Juan, de Abril de 2024

  
ANALÍA GARGÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE GOBIERNO



N° 89.497 Mayo 21 \$ 2.200.-

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial, Secretaria Registro Público de Comercio, en autos N° 35.186 "FRIGORIFICO AD S.R.L. S/ INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL" se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social:

**Fecha:** Contrato social de fecha 05/01/2024.

**Socios:** Díaz Rivero Alfredo Domingo, argentino de estado civil casado, DNI 23.380.971 CUIT 20-23380971-4 de profesión comerciante, edad 50 años, nacido el 26 de junio de 1973 , con domicilio en Telesfora Sánchez de Benavidez 1165 Este – Capital - San Juan- y la Sra. Coria María Eugenia, argentina de estado civil casada DNI 24.793.398 CUIT 27-24793398-6, de profesión Ama de casa edad 48 años. Nacida el 11 de Julio de 1975 con domicilio en Telesfora Sánchez de Benavidez 1165 Este – Capital -San Juan-.

**Denominación:** FRIGORIFICO AD SRL

**Domicilio:** Telesfora Sánchez de Benavidez 1165 Este - CP 5400 - Capital SAN JUAN .

**Duración:** 99 años

**Objeto:** a a) Inmobiliarias: venta, compra, permuta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, loteo, fraccionamiento y urbanización.- b) Venta al por Mayor de Carnes rojas y sus derivados, Venta al por Mayor de Carne de Cerdo, Venta al por Mayor de Embutidos, Venta al por Menor de Carnes rojas y sus derivados, Venta al por Menor de Carne de Cerdo, Servicio de frio en cámaras para alimentos, Servicio de transporte de frio; c) Comerciales: mediante la compraventa, cesión, permuta, representación, mandatos, comisiones, consignaciones, de artículos y productos pre elaborados y elaborados de la industria alimenticia,



*ANALIA GARCÉS*  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

artículos de limpieza, productos informáticos, artículos para la industria hotelera, librería y productos de cualquier especie o naturaleza; d) Industrial: producción, venta y manufactura de indumentaria.- e) Fiduciarias o con fideicomiso: constituir o integrar fideicomisos, ser fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de Fideicomisos previstos por la Ley 24.441, realizando las actividades previstas en dicha Ley.- f) Financieras: Operaciones con valores títulos públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización, moneda extranjera, depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, papeles de Crédito y en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Solicitar créditos en Instituciones Financieras, Proveedores; con o sin garantía. Se establece que la sociedad no efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o la que la reemplace en el futuro, sin la previa autorización de la autoridad de contralor que correspondiere, g) Industria de la construcción en todas sus formas y actividades afines relacionadas, obras arquitectónicas, nuevas y refacciones, ya sea hidráulicas, civiles, saneamiento, así como la confección de planos y proyectos, estudios y asesoramiento relacionado a la construcción. Producción, fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción, materiales de iluminación y materiales de ferretería". h) Mecánicas: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados. Comercialización de



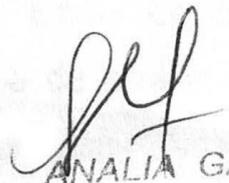
Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentidos más amplio.

**Administración:** Estará a cargo de Alfredo Domingo Diaz 20-23380971-4, socio Gerente, por el término de duración de la Sociedad.

**Cierre ejercicio económico:** 31 de diciembre.

San Juan, 15 de mayo de 2024.



  
ANALIA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial, Secretaria Registro Público de Comercio, en Autos N° 35.185 "ELECTRICIDAD DEL ESTE S.R.L. S/ INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social:

**Fecha:** Contrato social de fecha 01/01/2024 y acta complementaria de fecha 15/04/2024

**Socios:** Sr. BERROCAL GINER MAURO JAVIER D.N.I. 31.372.019, CUIT 20-31372019-6, argentino de estado civil casado, de profesión comerciante, edad 38 años, nacido el 10 de OCTUBRE de 1985, con domicilio en Moyano oeste 4391 b Illia Rivadavia -San Juan- y Sr. BERROCAL GINER MARTIN EZEQUIEL D.N.I. 35.509.867, CUIT 20-35509867-3, argentino de estado civil casado, de profesión Comerciante de edad 32 años, Nacido el 13 de julio de 1991 con domicilio en Moyano oeste 4391 b Illia Rivadavia -San Juan.

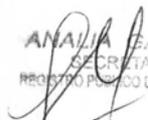
**Denominación:** ELECTRICIDAD DEL ESTE S.R.L.

**Domicilio:** Av. Libertador 2691 oeste Capital -San Juan- en la Ciudad de San Juan.

**Duración:** 99 años

**Objeto:** a) Inmobiliarias: venta, compra, permuta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, loteo, fraccionamiento y urbanización.- b) Venta al por Mayor y menor de materiales eléctricos, materiales e insumos para piscinas, Venta y fabricación de materiales químicos necesarios para la limpieza de piscinas. Venta al por Mayor y menor de accesorios de Bicicletas. Venta al por menor y mayor de artículos de computación; c) Comerciales: mediante la compraventa, cesión, permuta, representación, mandatos, comisiones, consignaciones, de artículos y



  
ANALÍA BARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

productos pre elaborados y elaborados de la industria alimenticia, artículos de limpieza, productos informáticos, artículos para la industria hotelera, librería y productos de cualquier especie o naturaleza; d) Industrial: producción, venta y manufactura de indumentaria.- e) Fiduciarias o con fideicomiso: constituir o integrar fideicomisos, ser fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de Fideicomisos previstos por la Ley 24.441, realizando las actividades previstas en dicha Ley.- f) Financieras: Operaciones con valores títulos públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización, moneda extranjera, depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, papeles de. Crédito y en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Solicitar créditos en Instituciones Financieras, Proveedores; con o sin garantía. Se establece que la sociedad no efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o la que la reemplace en el futuro, sin la previa autorización de la autoridad de contralor que correspondiere, g) Industria de la construcción en todas sus formas y actividades afines y relacionadas, obras arquitectónicas, nuevas y refacciones, ya sea hidráulicas, civiles, saneamiento, así como la confección de planos y proyectos, estudios y asesoramiento relacionado a la construcción. Producción, fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción, materiales de iluminación y materiales de ferretería". h) Mecánicas: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y



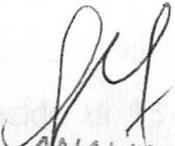
mantenimiento inherente a esos rodados. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicada en su sentido más amplio.

**Administración:** Estará a cargo de Berrocal Giner Mauro Javier, socio Gerente, por el término de duración de la Sociedad.

**Cierre ejercicio económico:** 31 de diciembre.

San Juan, 15 de mayo de 2024.-



  
ANALÍA GARCÉS  
SECRETARIA  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

## **USUCAPIÓN**

### EDICTO.-

Única Oficina Judicial Multifuero de la 2° Circunscripción Judicial de San Juan-1° Nominación, con asiento en la ciudad de Jáchal, autos n°JM1-40.277: caratulados: "SARRACINA Sirley Liliana y Otras s/ Usucapión", el 09/09/2024, RESOLVIÓ: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. SARRACINA DE GOMEZ SIRLEY LILIANA, Doc. N° 13.225.474; Sra. SARRACINA DE CORDEJE ANA BEATRIZ, Doc. N° 16.642.191 y Sra. SARRACINA CLAUDIA ISABEL, Doc N° 18.276.418, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 03 de Febrero del año 2021 (art. 1905 del C.C.C.N. Ley 26.994). El mismo se encuentra ubicado en calle El Llano Alegre S/n – Las Flores - ( Ruta Provincial N° 432 ); con NC N° 1730-205521, Plano Mensura N° 17-2766-2014, Expediente N° 709-E-0519714, Sin Cuenta en la Dirección de Hidráulica de la Provincia de San Juan; con Inscripción de Dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Jáchal al N° y F° 21, T° 8, de Iglesia año 1984 y al N° 446, F° 415, T° 2, Año 1916, Ex Lote N° 6 de Plano N° 17-997-78; inscripto a nombre de las presentantes y de la Sra. Poblete de Mery Rosario, cuyos límites, medidas y linderos son: AL NORTE: puntos 8-1, mide 93,91 Mts. Y limita con parcela NC N° 1730-215523, AL ESTE: puntos 1-2, mide 31,76 Mts., puntos 2-3, mide 20,82 Mts., puntos 3- 4, mide 33,60 Mts., puntos 4-5, 25,38 Mts. y puntos



Id. de documento: 0001824718

Poder Judicial de San Juan

Presentado por WALDO ALBERTO SEGOVIA - CUIT: 20170520263

Recibido 07/05/2024 18:42:46 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción

Jueza Multifuero de Primera Nominación

5-6, mide 15,72 Mts. Y limita con calle El Llano – Ruta Provincial N° 432; AL SUR: puntos 6-7, mide 103,83 Mts. Y limita con parcela NC N° 1730-190520 y al OESTE: puntos 7-8, mide 94,22 Mts. Y limita con parcela NC N° 1730-196495; CON UNA SUPERFICIE SEGUN MENSURA DE 1 Ha. Con Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Cuarenta y Cuatro Mts. 2 (1 Ha. 1534,44 Mts. 2).- II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre de las actoras en el Registro Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparticiones pertinentes. Publíquese por un día en un diario de los de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. Jáchal, San Juan, 07/05/2024.-



Dr. Javier A. Salas  
SECRETARIO UNICO  
JUZGADO LETRADO DE JACHAL



Id. de documento: 0001824718

**Poder Judicial de San Juan**

Presentado por WALDO ALBERTO SEGOVIA - CUIT: 20170520263

Recibido 07/05/2024 18:42:46 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción  
Juez/a Multifuero de Primera Nominación

N° 89.507 Mayo 21 \$ 900.-

**EDICTO JUDICIAL**

El Poder Judicial de San Juan, Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería OFIJU 1 a cargo del Juez: Dr. Héctor Rafael Rollán, sito en calle Jujuy 64 (norte) Anexo Jujuy Torre 1 (este) 4º Piso, Ciudad de San Juan, Email: [juzciv1-sin@jussanjuan.gov.ar](mailto:juzciv1-sin@jussanjuan.gov.ar), en **Autos N° 184870** caratulados: **“GIL, MARIA ANGELICA S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPION”**; cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local a los sucesores del titular registral Sr. CORNELIO CASTRO -DNI N° 3.066.836- y de sus herederas MARIA AMELIA LOPEZ Y ROSA AUDELINA CASTRO LOPEZ y/o presuntos interesados, para que en el plazo de quince días *-a contar desde la última notificación-* comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (*art. 634 del CPC*). El bien inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente López y Planes 786 (este), Capital. NC:01-64-310650. Inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo al N°2379, F°79, T°24, Capital, Zona “C”, Año 1969. Con una superficie S/M de 440,09 m2., con destino a casa de familia; linda al Norte con NC: 01-64-320650 puntos 1-2 mide 30,00m; al Sur con calle Vicente López y Planes puntos 5-4 mide 25,58m; al Este con calle Patricias Sanjuaninas puntos 2-3 mide 10,78m y al Oeste con NC: ~~01-64-300630~~ puntos 5-1 mide 15,02m, todo ello según Plano de Mensura N° 01-31640-2021. Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán -JUEZ.SAN JUAN, 15 de mayo de 2024.



  
Maria Julieta Carosio  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 89.511 Mayo 21-22 \$ 1.000.-

## EDICTO

El Quinto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan en AUTOS N°180897, "MENDEZ MARIO OSCAR S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado" se ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, 23 de abril de 2024. Vistos: ... Considerando: ... **RESUELVO: I)** Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión promovida a fs. 62/71 en la forma solicitada; **II)** Declarar que el actor -Sr. MARIO OSCAR MENDEZ- ha adquirido por usucapión, operada el 18/02/11 (cfr. art. 1905 del C.C. y C.N.), la propiedad del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 270 s/n o Leandro N. Alem a 350.50 m al sur de Av. J. Ma. de los Rios, Caucete, San Juan, inscripto al N° 327, F° 27, T° 4, Dpto. Caucete, Año 1961, con N.C. de origen 13-62-730180, cuyos límites y linderos que constan en el plano de mensura N° 13-4899-18 son al Norte: con parcelas N.C. 1362-770200 y 1362-750220, ptos. 2-3 = 172,24 m; al Sur: con parcelas N.C. 1362-732142 y 1362-691178, ptos. 4-1 = 171,59 m; al Este: a 15,00 m con las Vías del Ferrocarril F.C.G.S.M., ptos. 3-4 = 69,03 m y al Oeste: con Calle Leandro Alem (Ruta Prov. N° 270), ptos. 1-2 = 69,35 m, comprendiendo una superficie según mensura de 1 ha 1893,69 m<sup>2</sup>; **III)** Ordenar la cancelación de la inscripción dominial existente a nombre del Sr. SEBASTIAN MORINO en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de los impuestos y las tasas que gravan el inmueble, además de adjuntar plano de mensura actualizado ...": Dr. Roberto Pablo Farina - Juez.

San Juan, 10 de Mayo de 2024.



  
CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

1

**EDICTO.-**

Oficina Única Multifuero de la 2º Circunscripción de San Juan-2º Nominación. con asiento en la ciudad de Jáchal, autos nºJM2-44002, caratulados: "MOLINA, Lorena Andrea c/ SARMIENTO, Victor y Otra / Usucapión", cítese para que en 5 días (desde la última publicación) a comparecer al Sr. Sarmiento Víctor y Sra. Alcaraz de Sarmiento Petrona Rosa, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que comparezca y haga valer sus derechos, sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Agua Negra s/n-San Roque-Jáchal-San Juan, cuyos límites y medidas son: NORTE con calle Agua Negra, mide ptos. 4-1: 40,09m; SUR: con parcela 18-76/360230, mide ptos. 2-3: mide 26,40m; ESTE: con parcela 18-76/380240, mide ptos. 1-2: 71,95m; y OESTE: con parcela 18-76-360230. Servidumbre de desagüe mide ptos. b-a: 26,99m; Ptos. a-2: 3,21m.; Ptos. 2-3: 26,40m; y Ptos. 3-b: 3,05m. Encerrando una superficie s/m de 2.163,49m<sup>2</sup> y superficie de desagüe 80,08m<sup>2</sup>. NC 18-76/380230. Todo conforme Plano de mensura nº18/5416/13; inscripto en el Registro Inmobiliario al N° y F°20, T°2, año 1960-Jáchal.- Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Jáchal, San Juan 15/04/24.-



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA  
SECRETARIO y R.P.C.



Id. de documento: 0001774429

Poder Judicial de San Juan

Presentado por WALDO ALBERTO SEGOVIA - CUIT: 20170520263

Recibido 15/04/2024 08:00:46 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción Jueza Multifuero de Segunda Nominación

N° 89.506 Mayo 21-22 \$ 1.070.-

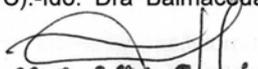
**EDICTO**

Por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minería de la Provincia de San Juan en Autos N°158681 caratulados Vega Nicolás Inocencio s/ Adquisición de dominio por usucapion abreviado se ordena publicar edictos por dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial con transcripción íntegra de la siguiente sentencia definitiva: "San Juan 28 de noviembre de 2023... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. NICOLÁS INOCENCIO VEGA DNI 6.761.825 ha adquirido por prescripción veintañal el dominio del inmueble por haberse cumplido su plazo legal en el año 27/11/1973 (cfr. art. 1905), el que se sitúa en el departamento de Valle Fértil Nomenclatura Catastral N° 1950-450720 ubicado en calle Laprida y Jujuy Departamento Valle Fértil Plano N° 19-2554-14. Posee una superficie según Plano de Mensura de 1595,20 m2 Sus límites son al Este: limita con parcela N°1950-450720 y mide desde el punto b-3 (60,46 mts) Oeste: con parcela N°1950-450720 y mide desde el punto a-4 (59,94 mts) Norte: con calle Laprida y mide desde el punto a-b (26,71 mts) y al Sur: linda con parcela NC 1950-432717 y 1950-429725 mide desde el punto 3-4 (26,30mts) II) Ordenar se matricula el inmueble detallado en el punto que antecede y se inscriba el dominio a nombre del actor Sr NICOLÁS INOCENCIO VEGA D.N.I:6.761.825 en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al



  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA  
**María Julieta Carosio**  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble conforme a los considerandos que anteceden Oportunamente gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario III) Ordenar se inscriba el dominio del inmueble a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble IV) Publíquense edictos por el término de dos (2) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente V) Imponer las costas a la parte actora de conformidad con los argumentos expuestos en los considerando que anteceden VI) Diferir la regulación de honorarios de los Dr Edgardo Gómez y al Dr Eduardo Villalobos Godoy para la oportunidad procesal correspondiente en tanto, el objeto de la presente acción es un bien susceptible de apreciación pecuniaria, en virtud de los dispuesto por el art. 22 y 78 de la ley 2557 -O Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos De conformidad con lo previsto por el art. 123 y 419 del CPC notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los litigantes y auxiliares del proceso Asimismo notifíquese la sentencia por cédula -o cualquier medio previsto por el art. 125 del CPC- dirigida al domicilio real legal o especial de todas las partes comunicación cuyo cumplimiento resulta carga de los letrados (cfr. art. 419 del CPC).-fdo. Dra Balmaceda Vilma Emilce. Jueza

  
**María Julieta Carasio**  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA



**EDICTO**

El Séptimo Juzgado en lo Civil de la Provincia de San Juan, en autos **N°187100**, caratulados **"CARRIZO ANTONIO ANIVAL S/Usucapión"**, cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, a los herederos del titular registral Sr. APOLINARIO ABALLAY, M.I N°3157062, y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de quince días – a contar desde la última notificación – comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). El inmueble se encuentra ubicado en calle Gobernador Rojas S/N, casa 10, Mza. B, V° Barboza, Departamento de Pocito, Provincia de San Juan, N.C 05-24/860800, inscripto ante el Registro Inmobiliario al N°3255 F°55, T°33, Depto. Pocito, Año 1973; con destino habitacional, con superficie S/M de 665,33 mts.2 y medidas y linderos: NORTE: colinda con parcelas NC 0524/880790, NC 0524/870790, NC 0524/880800 y NC 0524870800, puntos 3-4 mide 26,45 metros y puntos 2-5 mide 29,09 metros; SUR: con parcela NC 0524/860790 puntos 1-5 mide 55,58 metros; OESTE: con parcela NC 0524/8677773, puntos 4-5 mide 11,80 metros; ESTE: con calle Gobernador Rojas, puntos 1-2 mide 11,96 metros, conforme plano de mensura N°05/8491/23. Fdo. Dra. Vilma Balmaceda – Jueza. San Juan, 25 de abril de 2024.-

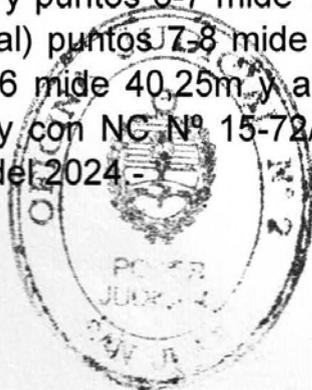


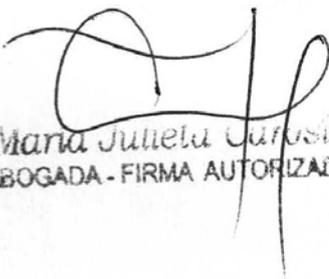
*Maria Julieta Carrizo*  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 89.484 Mayo 20-21 \$ 870.-

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil de San Juan, en EXPEDIENTE N° 185330, "GOMEZ RAMONA GRACIELA Y OTRO S/ Usucapión", cita por edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, para que el plazo de 30 días -a contar desde la última notificación- se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. El inmueble se encuentra ubicado en Calle Pública esquina Ruta Provincial N° 351, Divisadero, Sarmiento, San Juan, con Nomenclatura Catastral N° 15-72/700260 (parcial), sin inscripción de dominio, superficie S/M de 1.203,69m<sup>2</sup> según Plano de mensura N°15-5518-21, con límites y linderos: al norte: con Calle Pública puntos 1-2 mide 49,71m; noroeste: con Ruta Provincial N° 351 puntos 1-9 mide 6m; al oeste: con Ruta Provincial N° 351 puntos 8-9 mide 8,13m y puntos 6-7 mide 13,59m; al suroeste: con parcela NC 15-72/700260(parcial) puntos 7-8 mide 11,76m; al sur: con parcela NC 1572/680260 puntos 5-6 mide 40,25m y al este con NC N° 15-72/700260 puntos 4-5 mide 9,5m y con NC N° 15-72/675287 puntos 2-3 mide 15,89. San Juan, 06 de mayo del 2024.-



  
María Julieta Carosio  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

**EDICTO**

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería 3°, en autos N°186895 caratulados: **"ROBLEDO MARCELO JAVIER S/ Usucapión"**, se ha dispuesto: "SAN JUAN, 8 de mayo de 2024. .. Habiendo agotado todas las vías procesales y en función de que el titular registral (**MONCUNILL DE BLANCO MARTHA HIPOLITA, DNI N° 2.501.014**) se encuentra fallecida y no ha podido establecerse el domicilio de los herederos, cítese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, a los sucesores de la titular registral y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir: Inmueble sito en calle Jujuy 37, Las Lomitas, Albardón, San Juan, inscripto en el Registro General Inmobiliario al N° 1883, F° 83 T° 19, Año 1974, Fracción 1, Folio Real 2023, Plano 10-05361 – Albardón, Nomenclatura Catastral 10 -32-673893, que posee una superficie según mensura de 351,42 m2, de conformidad al plano de mensura N° 10-5361-22 ; límites y linderos al Norte con parcela NC 10-32-681891 (28,90 mts2) ; al Sur con parcela NC N 10-32-671891 (27,21 mts2) al Oeste con calle Jujuy (12,89 mts 2) y al Este con parcela NC N° 10-32-685910), para que en el plazo de quince días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC)...FDO Dr Luis Cesar Arancibia-Juez .-

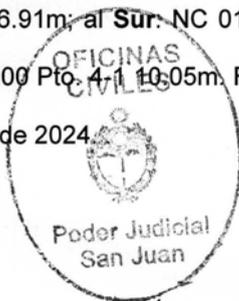


  
CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

N° 89.473 Mayo 20-21 \$ 920.-

## EDICTO JUDICIAL

EL OCTAVO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, en autos N°185310 caratulados "ALBARETI MARIA ELVIRA S/ Usucapión (<https://cloud.jussanjuan.gob.ar/s/emcKJZPGTpjKzMe>)" cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Local a los sucesores del titular registral Sr. CORREA CEFERINO LEANDRO y de su presunto heredero Sr. ALBERTO LEANDRO CORREA y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de quince días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). El inmueble se encuentra ubicado en Av. Dr. Guillermo Rawson 1024 Norte, Capital, San Juan, con inscripción de dominio N°911 F°11 T°10 Capital Zona B- AÑO 1970, Nomenclatura Catastral N° 01-39-830220, Superficie S/M cfr 270,30m2, Plano de Mensura N°01-31916/2022. **Linderos, medidas y superficie:** linda al **Este:** Avda.Dr.Guillermo Rawson Pto. 2-3 mide 10.10m; al **Norte:** NC 01-39-840210 Pto. 1-2 26.91m; al **Sur:** NC 01-39-820220 Pto. 3-4 26.75m; al **Oeste:** NC 01-39-830200 Pto. 4-1 10,05m. Fdo. Dr. Walter Otiñano -Juez. SAN JUAN, 16 de Mayo de 2024.



*Maria Julieta Carasio*  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

**EDICTO**

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minería de San Juan, en Autos N° 129459, Caratulados: “RODRIGUEZ ALFARO CLARA NOEMI S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a quienes se consideren con algún derecho al inmueble, para que en el plazo de quince días comparezcan al juicios y los hagan valer. El inmueble se encuentra ubicado en calle Manuel Belgrano N° 436 (Sur), Rivadavia, San Juan, sin inscripción de dominio, NC de origen 0237/440460, cuyas medidas y linderos son: Norte con parcela NC 0237/440480 pto 2-3 (55,82m); Sur: NC 0237/430461, 0237/429470 y 0237/429480 pto 1-5 (28,12m) y pto 5-4 (29,08m); Este NC 0237/442500 y 0237/450500 pto 3-4 (14,43m); Oeste con calle Manuel Belgrano, pto 1-2 (14,27m), superficie S/M de 792,54 m2 cfr. Plano de Mensura N° 02-6763-11. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado- Juez. San Juan, 29 de abril de 2024.



  
María Julieta Carosio  
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

### EDICTO

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, en Autos N° 181589 "CASTRO BEATRIZ LILIANA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cita por edictos que se publicaran por Dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. El inmueble objeto de la acción se encuentra ubicado en el Departamento Sarmiento, Divisadero Ingreso por Huella Minera, N.C. 15-99-500500 (parcial), lo mensurado no está amparado por título alguno, con superficie S/M de 6ha. 6.465,76m<sup>2</sup>, destino del inmueble explotación de cantera, con límites, medidas y Linderos: al Norte con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 3-4 mide 226,94m y puntos 2-3 mide 99,21m; al Este con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 6-7 mide 174,18m; al Sur con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 5-6 mide 293,57m y al Oeste con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 4-5 mide 191,23m cfr. Plano 15-5176-18. Fdo. Dr. Luis Arancibia-Juez, San Juan, 15 de mayo de 2024.



  
**María Julieta Carasio**  
ASOCIADA LEGAL

**EDICTO**

En el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería, en Autos N° 156.202, Caratulados “DOMINGUEZ FILOMENA DEL CARMEN S/ Prescripción Adquisitiva”, en fecha 02 de Febrero del 2023, ha dictado la siguiente sentencia, ordenando su publicación por edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario local:

Se transcribe a continuación solo la parte resolutive: **VISTOS.CONSIDERANDO Y RESUELVE:** 1. Hacer lugar a la demanda y declarar sin perjuicio de terceros, que la Sra. Filomena del Carmen Domínguez, DNI N° 21.082.077, adquirió en fecha 01 de agosto de 1993, el dominio por posesión veinteañal del inmueble ubicado en calle Centenario 999 sur, departamento Rivadavia, San Juan, individualizado en el plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro, bajo el N° 02-7480-14, inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 574 bis F° 174 bis T° 03 año 1955, departamento Rivadavia, encerrando una superficie según mensura de 378,43. mts<sup>2</sup>. 2. Ordenar la cancelación de la inscripción anterior y se inscriba el dominio a nombre de la actora en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven los inmuebles. 3. Costas a la vencida, y regular los honorarios de la Dra. Natalia Adarvez, por su actuación profesional en doble carácter, durante tres etapas y como vencedora, en un 22% de la base regulatoria que oportunamente se apruebe (arts. 14 y 19 ley 56-O).

Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos. De conformidad con lo previsto por el art. 132 del CPC -cfr. modificación introducida por Ley n°2181- notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a las partes; letrados y auxiliares. Notifíquense los honorarios regulados por cédula dirigida al domicilio real de todos los mandantes o patrocinados (según lo establecido por los arts. 22 y 58 de la Ley 56-O), comunicación cuyo cumplimiento se impone como carga de los letrados.-Fdo. Dra. Amanda Rosa Días. Jueza.



  
CLAUDIA DEL ZOTTO  
ABOGADA  
SECRETARIA

## SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO

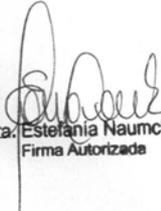
ACTUACIONES N°: 13196/23



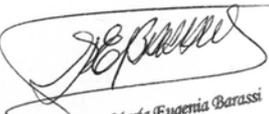
H108074006951

## EDICTO JUDICIAL

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de los Sres: **QUIROGA,ROSENDO ALBERTO D.N.I. N° 8073530** y **JUAREZ,SATURNINA D.N.I. N° 5712638** en Autos N° **13196/23** caratulados "**QUIROGA ROSENDO ALBERTO Y JUÁREZ SATURNINA s/ SAR- SUCESORIO**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 24 de noviembre de 2023.-

  
Dra. Estelania Naumchik  
Firma Autorizada



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 89.509 Mayo 21/23 \$ 400.-

ACTUACIONES N°: 5524/24



H108274149865

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUERO, FELIX ALBERTO DNI N° 6.735.460 y JOFRE, EMMA JOSEFINA DNI N° 4.187.467, en autos N° 5524/24, caratulados: "AGUERO FELIX ALBERTO Y JOFRE EMMA JOSEFINA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 30 de abril de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....

Dra. Maria Alejandra Lozada  
Referente

SELLO: .....

N° 88.604 Mayo 21 \$ 400.-

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Oficina Judicial de Procesos Sucesorios

ACTUACIONES N°: 2843/24



H108274159857

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JOSE FEDERICO DNI N° 11.921.645, en autos N° 2843/24, caratulados: "SANCHEZ JOSE FEDERICO-SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten por 2 días tan solo en el Boletín Oficial y eximido de sellado. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. San Juan, 10 de mayo de 2024.



FIRMA: .....  
SELLO: .....  
AMALIA MULLEADY  
ACTUARIO

N° 4276 Mayo 21-22 Eximido.-

**PODER JUDICIAL****Juzgado de Paz de Santa Lucia****Oficina Judicial de Procesos Sucesorios**

ACTUACIONES N°: 1425/24



H108274143035

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Santa Lucia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAESTRE ELSA AIDA DNI. N° 6215776 , en autos N° 1425/24, caratulados: "MAESTRE ELSA AIDA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 29 de abril de 2024.



FIRMA:.....

**PAULA CAMERA**Abogada - Firma Autorizada  
REFERENTE DE DESPACHO

SELLO:.....

N° 89.500 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Séptima Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LICO ROQUE CESAR DNI N° 4.156.219 , en autos N° 4222/24, caratulados: "LICO ROQUE CESAR s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 18 de abril de 2024.



FIRMA:   
PAULA CÁMERA  
SELLO: Abogada - Firma Autorizada  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.508 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAEZ, OSCAR ALBERTO DNI N° 8238112 , en autos N° 6107/24, caratulados: "PAEZ OSCAR ALBERTO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.



FIRMA:   
AMALIA MULLEADY  
SELLO: ACTUARIO

N° 89.496 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, MARIA CELIA DNI N° 2258266, en autos N° 7059/24, caratulados: "SANCHEZ MARIA CELIA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 09 de mayo de 2024.



FIRMA: .....  
SELLO: .....  
**AMALIA MULLEADY**  
ACTUARIO

N° 89.498 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Quinta Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUIÑAZU, BLANCA HAYDEE DNI N° 9971034 y MIRANDA, CORNELIO RAMON DNI N° 6.755.076, en autos N° 8430/23, caratulados: "GUIÑAZU BLANCA HAYDEE Y MIRANDA CORNELIO RAMON s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 07 de mayo de 2024.

SELLO: .....



FIRMA: .....  
SELLO: .....  
**PAULA CAMERA**  
Abogada - Firma Autorizada  
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.499 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABALLAY, ESTER EDITH DNI N° 14734677 en autos N° 11006/23, caratulados: "ABALLAY ESTER EDITH s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de febrero de 2024.



FIRMA: .....  
SELLO: .....  
AMALIA MULLEADY  
ACTUARIO

N° 89.501 Mayo 21 \$ 400.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALE, SAQUILLE DNI N° 8077303 y SANTANDER, OSCAR AGAPITO DNI N° 6734769, en autos N° 6439/24, caratulados: "SANTANDER OSCAR AGAPITO Y ALE SAQUILLE s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 02 de mayo de 2024.



FIRMA: .....  
SELLO: .....  
AMALIA MULLEADY  
ACTUARIO

N° 89.502 Mayo 21 \$ 400.-

**PODER JUDICIAL**  
**CENTRO JUDICIAL CAPITAL**  
**JUZGADO DE PAZ DE SARMIENTO**

ACTUACIONES N°: 6739/23



H108073804418

## EDICTO JUDICIAL

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **SENTENO, VALENTIN CARLOS** D.N.I. N° **6750367** en Autos N° **6739/23 "SENTENO VALENTIN CARLOS s/ SARCUCESORIO"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 17 de octubre de 2023.-

  
Dra. Estelita Naumchik  
Firma Autorizada



  
Dra. María Eugenia Barassi  
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 89.462 Mayo 17/21 \$ 400.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	21.838,00
Impresiones.....\$	0,00
<b>Total .....</b> \$	<b>21.838,00</b>

20-05-24